



---

## DOCUMENTO INFORMATIVO 10/2010

### EL PRESIDENTE KARZAI ORDENA EL FIN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS QUE OPERAN EN AFGANISTÁN

(SEPTIEMBRE 2010)

---

El pasado 17 de agosto, el Presidente afgano Hamid Karzai firmó un decreto por el que todas las Empresas de Seguridad Privada (ESP), tanto nacionales como extranjeras, que operan en el país asiático deben finalizar sus actividades antes de que finalice el año 2010. Este decreto permite, como única excepción, que personal contratado custodie delegaciones diplomáticas y edificios oficiales, siempre y cuando sus actividades se circunscriban al interior de estos recintos.

Afganistán es en estos momentos, tras Irak, el segundo mercado en volumen de negocio para las compañías que, con ánimo de lucro, proporcionan de forma abierta y mediante contrato, servicios especializados ligados, directa o indirectamente, al uso de la fuerza armada en áreas de conflicto. Los servicios proporcionados por las ESP en Afganistán van desde la tradicional protección de convoyes y custodia de instalaciones civiles y militares, así como el adiestramiento e instrucción militar o policial, a otros más técnicos como la obtención de inteligencia o el manejo de los UAV<sup>1</sup> empleados por la CIA<sup>2</sup>.

Según las cifras oficiales del propio Gobierno afgano existen en la actualidad 52 ESP que emplean a más de 25.000 personas y disponen de licencia gubernamental para actuar en Afganistán. Es importante señalar que la mayoría de esas empresas son afganas y que el 95% del personal contratado es asimismo de nacionalidad de ese país. Sin embargo, existen otras muchas empresas no registradas que operan sin ninguna supervisión o control de las autoridades de Kabul. Así, en el total del país, se estima que más de 70.000 personas realizan labores de seguridad con armas para las fuerzas militares internacionales desplegadas, organizaciones internacionales, ONG<sup>3</sup> o incluso las propias autoridades afganas. El Gobierno estadounidense constituye el principal cliente de estas ESP. Se calcula que sólo el Departamento de Defensa emplea cerca de 19.000 guardias privados.

Las razones fundamentales de esta presencia masiva de contratistas armados son, por un lado, el deterioro progresivo de la situación de seguridad, con una insurgencia cada vez más activa, y por otro, la necesidad de instruir a los efectivos que componen el ejército nacional afgano y a la policía de ese país.

---

<sup>1</sup> Vehículos Aéreos No Tripulados

<sup>2</sup> Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América

<sup>3</sup> Organización No Gubernamental

Hasta la fecha, las ESP que actúan en Afganistán han visto reguladas, en cierta medida, sus actividades a través de un procedimiento aprobado por el Ministerio del Interior en febrero de 2008. Este procedimiento dispone qué actividades pueden legalmente realizar estas compañías. También establece que las ESP que operan en el país asiático se registren oficialmente con el fin de obtener una licencia para actuar, existiendo una oficina encargada de supervisar sus actos y de investigar las posibles violaciones de esta regulación. No obstante, en un Estado como el afgano en el que las estructuras oficiales son extremadamente débiles, esta regulación es considerada poco efectiva.

El decreto del día 17 de agosto, visto con simpatía por la población afgana, se justifica esencialmente por las siguientes razones:

- Las ESP impiden el desarrollo de una policía nacional realmente eficaz. Los sueldos del sector privado, mucho mayores que los públicos, constituyen un freno al reclutamiento de personal. Además, se acusa a las ESP de constituir una autentica estructura de seguridad paralela a la gubernamental. Algunas empresas no son mucho más que una milicia al servicio de un determinado señor de la guerra afgano con contactos incluso con los insurgentes a los que pagan para evitar enfrentamientos;
- La vasta presencia de contratistas armados, sin los adecuados medios de control sobre el uso de la fuerza letal, genera un sentimiento de miedo e inseguridad entre los civiles;
- Algunas de estas empresas se han visto envueltas en actividades criminales y en violaciones de los derechos humanos. Ya que la población afgana no distingue entre contratistas y fuerzas internacionales, este hecho perjudica claramente la consecución de la misión de la comunidad internacional en el país.

A pesar de que Karzai ya había prometido el pasado mes de noviembre de 2009, durante su discurso inaugural, que en dos años las tareas que llevaban a cabo las ESP deberían finalizar y ser asumidas por las fuerzas policiales y el ejército nacional afgano, el decreto presidencial ha causado cierta preocupación entre los medios occidentales presentes en la zona. Aunque el discurso oficial de la OTAN es apoyar la medida de prohibición de actividades de las ESP, existen dudas acerca de que los cuatro meses marcados para su ejecución sean suficientes para que la policía nacional afgana pueda hacerse cargo de las misiones que estas empresas llevan a cabo. La falta de efectivos con la capacitación adecuada, siembra importantes desconfianzas sobre decreto del presidente afgano. Por ello, es previsible que en las próximas semanas el General Petreus presione a Karzai con el fin de que modifique el decreto de prohibición de actividades de las ESP en territorio afgano.

*Madrid, 02 de septiembre de 2010  
TCol. Mario A. Laborie Iglesias*